

Ref. Radicado de entrada No. 1-2020-11107

Bogotá D.C., 08-01-2021

Radicado No 2-2021-175

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICAN:

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión virtual del 18 al 23 de noviembre de 2020

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 30 de DICIEMBRE de 2019

Qué el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 30 de DICIEMBRE de 2019. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 18 de MAYO de 2020

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 29 de MAYO de 2020 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.





Que las Tablas de Retención Documental del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 10 de SEPTIEMBRE de 2020. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante los números de radicado 1-2020-11107. Por lo tanto, el <u>Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</u>

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Presidente del Comité Evaluador de Documentos

LUIS FERNANDO NIÑO LÓPEZ

Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental

Secretario técnico del Comité Evaluador de Documentos

